



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 10 de marzo de 2023
NOTA N° 122 /2023
LETRA: De la Ciudad

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	13 MAR. 2023 hs. 13:36
Numero:	58 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JEREZ Dajana Ayelen Legislación

Concejo Deliberante Ushuaia

Por la presente, me dirijo a Usted a fin de remitir, para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al Boletín de Asuntos Entrados, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como objetivo solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, mediante el área que corresponda, lleven a cabo la colocación de un reductor de velocidad en la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre la calle San Luis y la calle Santa Fe, con sus cartelerías correspondientes.

Los vecinos expresan que los automóviles pasan a velocidades altas y es una zona cercana a diferentes colegios, incluso de un club local de deportes, por lo tanto, es peligroso el cruce, ya que no suelen detenerse para dejar pasar a los peatones.

Cabe recordar que, mediante Asunto N° 97/2020 y Resolución CD N° 51/2020, se solicitó oportunamente la colocación de un semáforo en la intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y Santa Fe, por la misma problemática.

Adjunto, como Anexo, material fotográfico de la zona donde se requiere la colocación de dicho reductor de velocidad a efectos de disminuir el riesgo de accidentes.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE
USHUAIA RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleven a cabo la colocación de un reductor de velocidad en la Avenida Hipólito Yrigoyen, entre la calle San Luis y la calle Santa Fe, con sus cartelerías correspondientes.

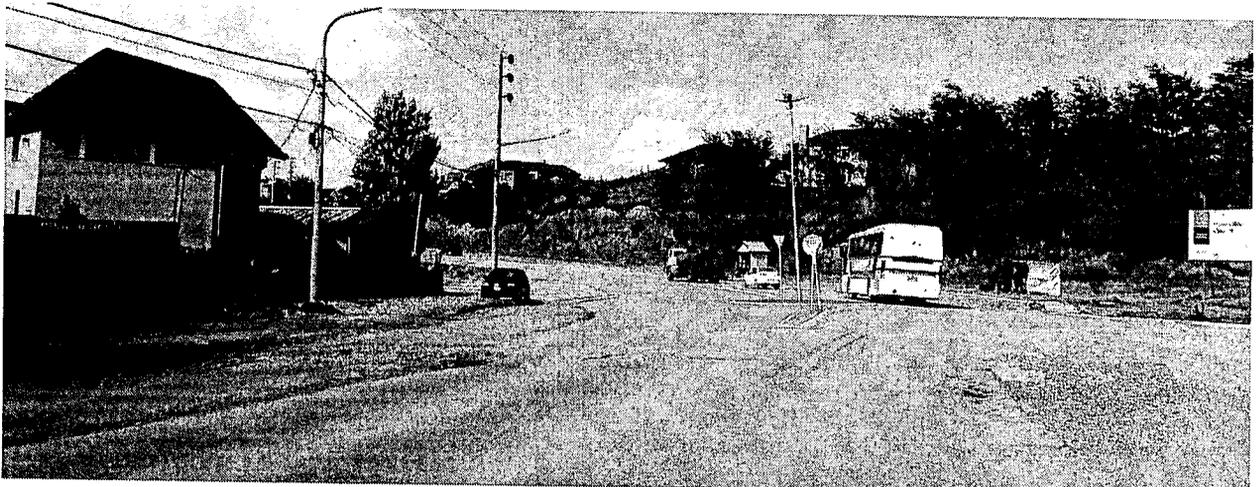
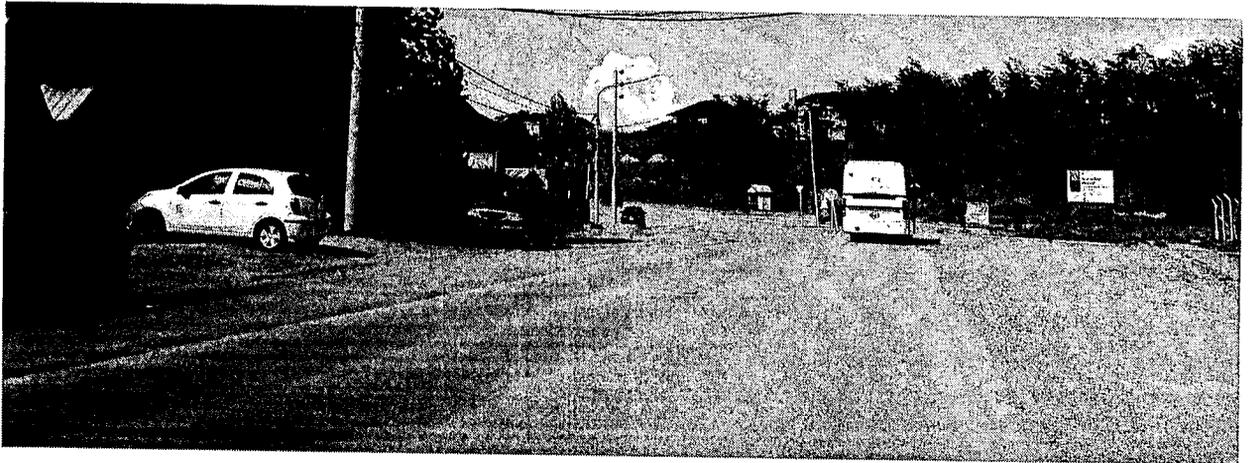
ARTÍCULO 2°.- De forma.


JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Bloque De la Ciudad
Concejal Javier Branca

ANEXO I



JAVIER BRANCA
Concejal de la Ciudad
Concejo Deliberante Ushuaia